




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Químicas
II.- La identificación del documento:	"Se testaron 34 Actas de Consejo Técnico del año 2019 nombradas de la siguiente manera; FCQ-C-ACT-01-2019, FCQ-C-ACT-02-2019, FCQ-C-ACT-03-2019, FCQ-C-ACT-04-2019, FCQ-C-ACT-18-2019, FCQ-C-ACT-19-2019, FCQ-C-ACT-20-2019, FCQ-C-ACT-20A-2019, FCQ-C-ACT-21-2019, FCQ-C-ACT-22-2019, FCQ-C-ACT-23-2019, FCQ-C-ACT-25-2019, FCQ-C-ACT-26-2019, FCQ-C-ACT-27_1-2019, FCQ-C-ACT-27-2019, FCQ-C-ACT-28B-2019, FCQ-C-ACT-31-2019, FCQ-C-ACT-33-2019_2, FCQ-C-ACT-33-2019, FCQ-C-ACT-35-2019, FCQ-C-ACT-35A-2019, FCQ-C-ACT-35B-2019, FCQ-C-ACT-36B-2019, FCQ-C-ACT-05C-2019, FCQ-C-ACT-09A-2019, FCQ-C-ACT-10-2019_TN, FCQ-C-ACT-11A-2019, FCQ-C-ACT-12A-2019, FCQ-C-ACT-12A-2019_29-05, FCQ-C-ACT-13-2019, FCQ-C-ACT-30-2019, FCQ-C-ACT-35-2019_2-12, FCQ-C-ACT-17-2019, FCQ-C-ACT-37B-2019
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	"Nombres, Matriculas y calificaciones" Los datos personales que se protegieron en cada una de las actas testadas fueron nombres y matrículas de los alumnos, esto por diferentes procesos escolares que solicitaron ante el Consejo técnico.
IV.- Fundamento legal y motivación	Fundamento Legal: Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

	Motivación: para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes a actas del periodo 2019.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	<p>6 de junio de 2022 Acta de sesión 27/2022</p>
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA FCQ-C-ACT-11-A-2019
Consejo Técnico

22 de abril de 2019

En la ciudad de Coatzacoalcos, Ver., siendo las diez horas con quince minutos del día veintidós de abril del dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Gabriel Zárate Flores (Director de la Facultad), Leticia Valencia Argüelles (Secretaria de la Facultad), Mirza Ema Ye Gómez (académico), Jesús Antonio Ríos Izquierdo (Consejero Maestro), Hugo Pérez Pastenes (académico), María Guadalupe Ulloa Hernández (representante de los alumnos de ingeniería química, IQ) y Carlos Miguel Casillas Salas (representante de los alumnos de ingeniería ambiental, IA), todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas, reunidos en el espacio que ocupa la sala de usos múltiples de la citada entidad académica, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha del doce de abril del dos mil diecinueve, suscrita por el director de la Facultad, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. La **Mtra. Leticia Valencia Argüelles, Secretaria de la Facultad**, informa que doce alumnos de la entidad académica cumplieron con los requisitos establecidos en la pasada **Convocatoria Becas Escolares** publicada el pasado 7 de marzo del presente. Por tal razón, se requiere el aval de este Órgano Colegiado para ser beneficiados de la misma. Hace mención que todos son alumnos inscritos sin problemas de escolaridad o de mala conducta dentro de la Institución. Ellos son:

Folio	Matrícula	Nombre	Apellidos	Programa Educativo
1	S16015082	Daniel	Alor Saavedra	Ingeniería química
2	S15015012	Evelin Maxcim	López Hipólito	Ingeniería química
3	S18015685	Gabriela	Altamirano Cabrera	Ingeniería química
4	S16014865	Luis Alberto	Meza Cova	Ingeniería en biotecnología
5	S16014837	Sara del Carmen	Coli González	Ingeniería en biotecnología
6	S17016293	Abisaf	Hernández Santos	Ingeniería petrolera
7	S16015053	Ana Lara	Hernández Vasconcelos	Ingeniería química
8	S17016409	Areli Saraí	Patraca Aguilar	Ingeniería química
9	S16014848	Isabel Jocelyn	Vázquez Nieves	Ingeniería en biotecnología
10	S16015094	Jesús Francisco	Boker Gutiérrez	Ingeniería química
11	S16015114	José Carlos	Nucamendi Xolo	Ingeniería química
12	S16015087	María Adelina	Cruz Arroyo	Ingeniería química



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA FCQ-C-ACT-11-A-2019

Consejo Técnico

22 de abril de 2019

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Avalar a los estudiantes mencionados para ser beneficiados con la Beca Escolar, febrero – julio 2019, cuya convocatoria fue publicada el 07 de marzo, en virtud de ser alumnos inscritos que cumplieron con los requisitos establecidos.

- La alumna de ingeniería ambiental, **N1-ELIMINADO 1** **N2-ELIMINADO 1-4** solicita la baja temporal extemporánea de la inscripción de la asignatura Fenómenos de transporte, NRC 69644, por tener problemas que le impiden atender correctamente las clases.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar la solicitud de la estudiante **N3-ELIMINADO 1**

- El Dr. Daniel Ramón López Liévano, académico adscrito al programa educativo ingeniería petrolera, solicita a este Consejo Técnico el permiso para realizar una visita a las instalaciones de la empresa Grupo Protexa, S. A. de C. V., División Energía y Petróleo, ubicada en Ciudad del Carmen, Campeche. Hace mención que esta visita corresponde a la asignatura Estancia en Pozo Escuela I misma que se realizará los días 29, 30 y 31 de mayo del presente. Anexa la lista de 30 alumnos y el programa tentativo propuesto por la empresa Protexa.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar la solicitud del Dr. Daniel Ramón López Liévano para realizar la visita industrial a Grupo Protexa, S. A. de C. V., en Ciudad del Carmen, Campeche.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las once horas con treinta minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA FCQ-C-ACT-11-A-2019
Consejo Técnico
22 de abril de 2019**

Mtro. Gabriel Zárate Flores
Director

Mtra. Deticia Valencia Argüelles
Secretaria de la Facultad

Mtro. Jesús Antonio Ríos Izquierdo
Consejero Maestro

Dra. Mirza Ema Ye Gómez
Académico

Dr. Hugo Pérez Pastenes
Académico

María Guadalupe Ulloa Hernández
Representante de los alumnos de IQ

Carlos Miguel Casillas Salas
Representante de los alumnos de IA

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; artículos 2, fracción II y III y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."